

En el marco de la realización de Fruittrade 2022, el ministro de Agricultura Esteban Valenzuela, junto con la directora nacional del SAG Andrea Collao, firmaron de manera simbólica un acuerdo que prohibirá el uso de cuatro plaguicidas altamente tóxicos.

A través del acto, la autoridad sanitaria prohibió oficialmente el uso de productos que contengan clorpirifós-etilo, clorpirifós-metilo, dicloruro de Paraquat y metomilo.

La ocasión contó además con la presencia de Jorge Valenzuela, presidente de Fedefruta, quien destacó la posibilidad que tuvo el evento de ser garante del hito firmado. Valenzuela se sumó a las felicitaciones por el avance en materia de sustentabilidad.



Gentileza de SAG.

Las autoridades aprovecharon la instancia, que reúne a grandes expositores de la industria hortofrutícola chilena, para dar a conocer el nuevo Plan de Trabajo para la Regulación y

Fiscalización de Plaguicidas en Chile 2022-2025.

“Este plan, que iremos construyendo entre todos, busca que la industria agrícola en Chile, desde el segmento familiar, campesino e indígena a las grandes exportadoras, pueda contar con insumos adecuados”, comentó la directora nacional del SAG.

“Entre sus puntos más relevantes, se encuentra precisamente el fortalecimiento de la evaluación de nuevos agroquímicos”, aseguró la autoridad.



Gentileza de SAG.

Nuevo enfoque

La iniciativa marca un hito en la forma de abordar esta problemática por parte del Ministerio de Agricultura (MINAGRI). La propuesta responde al compromiso del gobierno de impulsar el desarrollo de una agricultura más sustentable, entregando mayor seguridad para la salud de personas, animales y el medio ambiente.

“Europa ha ido elevando las exigencias para el sector y esto tiene claras repercusiones en la industria. Por varios años, han estado pendientes esta transición y estos nuevos acuerdos para lograr una agricultura que, si bien ya es sustentable, puede ser aún más cuidadosa con el medio ambiente”, manifestó el ministro Valenzuela.



Gentileza de SAG.

El titular de la cartera expresó que la prohibición de estos plaguicidas representa un paso importante hacia estos objetivos. Además, expresó que se trató de un trabajo de varios años, que implicó escuchar y dialogar con las distintas asociaciones de agricultores.

Durante la jornada fue presentada además la Ley Apícola en el Diario Oficial, la cual se

encontraba en tramitación desde 2014. Parte de las tareas que encomienda esta nueva normativa al sector son el cuidado del medio ambiente y un avance hacia una agricultura más “verde”.